

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
244	26 Septe. 1970	Decreto	Apertura estableci- mientos.	
245	26 Septe. 1970	Decreto	Instalar puesto venta de flores	



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, se sugiere en: conceder licencia Municipal a favor de D. José García Requena, para la apertura de un establecimiento dedicado al servicio de bar en la calle Portalet nº 8 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero, y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza Municipal, digo, fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, se sugiere en conceder licencia Municipal a favor de D^{ña} Mercedes Mauri Parera, para instalar un puesto de venta de flores y plantas en la Pordrada de la Plaza José Antonio, todos los sábados de cada semana (sin perjuicio de que deba utilizarse para actos públicos), sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
246	26 Sept. 1970	Decreto	Justalari dos letreos	
247	26 Septe. 1970	Decreto	Justalari cada	



TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, sego en conceder licencia Municipal a favor de D. José M^o Armengol Tomabadell, para instalar dos letreros uno de medidas 5 x 3 m. con la inscripción: "DROGUERIA ARMENGOL" y otro de medidas 2 1/2 x 1 1/2 m. con la inscripción: "DROGUERIA J. A." en la Plaza Perjuñá nº 5 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente
El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, sego en conceder licencia Municipal a favor de D. José Martínez Alonso, para instalar un vado para la entrada y salida de vehículos en la calle San Jaime 94 bajos de esta Ciudad, en una longitud de 2'10 m., sin perjuicio del derecho de tercero, y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fis-

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
248	25 Septe. 1970	Decreto	Justalar rótulo	



cal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. Natias Roig Larbó, para instalar un rótulo de medidas 15 x 4 m. con la inscripción: "DISTRIBUCION OFICIAL DEL COLCHON RIVO MUEBLES CUADROS, LAMPARAS COLCHONERIA, y otro de medidas 9 x 1 m, con la inscripción: "MUEBLES ROIG" sito en la calle Redu nº 23-bis de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero, y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
249	28 Sept. 1970	Decreto	Justalar rótulo	
250	5 Oct. 1970	Decreto	Concediendo traslado horas de pau	